

Sareb cede al Gobierno de Aragón 80 viviendas para alquileres asequibles

05/02/2015

El Gobierno aragonés gestionará las viviendas durante cuatro años, prorrogables

Los alquileres se situarán entre 75 y 300 euros, en función de las características de la vivienda y los ingresos de los inquilinos



Sareb Bancaria (Sareb) ha llegado a un **acuerdo con el Gobierno de Aragón para cederle temporalmente la gestión de al menos 80 viviendas**, que se destinarán a alquileres a precios asequibles. Se trata del segundo convenio de este tipo que alcanza Sareb con una comunidad autónoma.

En función de este acuerdo, Sareb cederá en usufructo, durante un periodo de cuatro años, un parque de viviendas ubicadas en Aragón para que el Gobierno regional pueda alquilarlas a precios económicos a los ciudadanos que lo precisen. **El importe mínimo a pagar por el arrendatario será de 75 euros mensuales**, con un máximo de 3 euros por metro cuadrado de superficie útil, **con un límite de 300 euros**. En ningún caso superará el 40% de los ingresos netos actuales de la unidad familiar de los futuros inquilinos.



El convenio ha sido firmado hoy en Zaragoza por la presidenta de la Comunidad, **Luisa Fernanda Rudi**, y el presidente de Sareb, **Jaime Echegoyen**. Para el principal ejecutivo de Sareb, *"el acuerdo viene a reforzar nuestro compromiso con la Sociedad, ya que nos permite colaborar para paliar el problema del acceso a la vivienda que viven muchos municipios españoles, sin desviarnos del mandato que nos ha sido encomendado"*.

Sareb ha ofrecido un total de 2.000 viviendas a las comunidades autónomas para que puedan destinarlas a sus propios programas sociales. De momento, la compañía ha firmado acuerdos con Aragón y también con [Cataluña](#), a la que cedió 600 pisos a mediados del año pasado, si bien mantiene contactos con otros gobiernos regionales.

A cambio de la cesión de los inmuebles al Gobierno de Aragón, Sareb recibirá una contraprestación fija que le permitirá sufragar los gastos de seguro y de comunidad, del IBI y tasas y tributos vinculados a la propiedad de las viviendas, así como a los gastos que genere el acondicionamiento de la vivienda para su habitabilidad. A su vez, el Gobierno de Aragón se responsabilizará del certificado de eficiencia energética, si no lo tuviera, de los gastos de mantenimiento ordinario de la vivienda o de las reparaciones ordinarias y asistencia técnica al arrendatario, entre otras.